

[Juventud Rebelde](#)



Luego de profundos análisis de un grupo de trabajo creado al efecto y tras consulta con los organismos empleadores y directivos de las universidades se ha elaborado el calendario para los futuros cursos académicos, el 2024 y el 2024-2025, explicó Deysi Fraga Cedré, directora general de Pregrado del Ministerio de Educación Superior (MES).

Este lunes en conferencia de prensa, puntualizó que es imprescindible retomar el calendario habitual, el cual tuvo que ser variado por la pandemia de la COVID-19, «y lo vamos a hacer garantizando la calidad del proceso docente educativo, en todos los niveles de enseñanza».

El curso 2024 iniciará el 15 de febrero y concluirá el 27 de septiembre y contará con 30 semanas lectivas, además se respetarán las vacaciones de verano y el receso docente de la Semana de la Victoria de Girón. «En ese período académico participarán los estudiantes continuantes, así como aquellos que realizaron en octubre último las pruebas de ingreso para la Educación Superior», destacó.

Fraga Cedré expresó que los cursos habituales tienen entre 42 y 45 semanas lectivas, por lo tanto la afectación en tiempo no es alta, además hacia dentro las universidades pueden hacer adaptaciones, como pasar asignaturas para el curso siguiente, mientras los que culminan estudios podrán alargar su tiempo hasta diciembre de ser necesario.

Por su parte el siguiente curso escolar 2024-2025 tendrá un calendario académico de 42 semanas lectivas para los estudiantes de 1er. año y 38 para los continuantes, respetando también las habituales semanas de receso docente y vacaciones de verano.

En este sentido, precisó que el curso inicia para 1er. año el 16 septiembre (son los estudiantes que realizarán sus pruebas de ingreso en el próximo mes de mayo) y los continuantes comenzarán el 14 de octubre.

«Cada universidad, en función de la fecha de inicio y de fin de curso, organiza el proceso docente en correspondencia con sus particularidades y atendiendo a las carreras y técnicos superiores que desarrollan; y para lo cual se han emitido un grupo de recomendaciones generales desde el MES para la organización del proceso docente educativo en aras de garantizar la calidad y pertinencia del proceso de formación de los futuros profesionales», puntualizó.